

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****42****CHINCHÓN****LICENCIAS**

Por D.^a Laura Saiz Velasco, se ha solicitado licencia de actividad para cuatro apartamentos turísticos (expte. 143/2020) en Callejón de don Ramón, sin número, de este municipio.

Lo que se hace público, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de veinte días.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Chinchón, a 9 de junio de 2020.—El alcalde, Javier Martínez Mayor.

(02/13.644/20)

